

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Por la Secretaría del Despacho se procede a liquidar de manera concentrada las costas, conforme a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, así:

COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

- A favor de la parte **DEMANDANTE** y a cargo de **CONDUCCIONES AMÉRICA S.A Y OSCAR ANTONIO MUÑOZ CASTAÑO:**

Agencias en derecho (Consecutivo PDF 044)	\$ 5.200.000
Gastos (Sólo a cargo de Oscar Antonio Muñoz Castaño) (Consecutivo PDF 015)	\$ 110.000

TOTAL COSTAS A FAVOR DE LOS DEMANDANTES \$5.310.000

- A favor de **FRANCISCO SANTIAGO VÁSQUEZ OSORIO** y a cargo de la parte **DEMANDANTE:**

Agencias en derecho (Consecutivo PDF 044)	\$ 1.300.000
--	---------------------

TOTAL COSTAS A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO SANTIAGO VASQUEZ OSORIO \$ 1.300.000

-A favor de la **LLAMADA EN GARANTÍA AXA SEGUROS COLPATRIA S.A** y a cargo de **CONDUCCIONES AMÉRICA S.A:**

Agencias en derecho (Consecutivo PDF 044)	\$ 1.300.000
--	---------------------

TOTAL COSTAS A FAVOR DE AXA SEGUROS COLPATRIA \$ 1.300.000

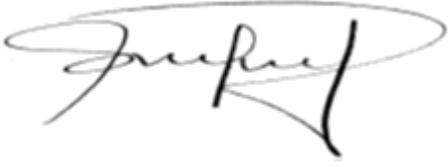
SEGUNDA INSTANCIA

- A favor de la parte **DEMANDANTE** y a cargo de **CONDUCCIONES AMÉRICA S.A:**

Agencias en derecho (Carpeta Segunda Instancia Consecutivo PDF 76)	\$ 1.000.000
--	---------------------

TOTAL COSTAS A FAVOR DE LOS DEMANDANTES \$ 1.000.000

Medellín, dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra', enclosed within a large, loopy oval flourish.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA

INFORME: Señor Juez, el Tribunal Superior de Medellín, a través de la Sala de Decisión Civil, devolvió el trámite de segunda instancia, mediante el cual resolvió recurso de apelación y confirmó la decisión de primera instancia (Expediente digital, aún no se ha recibido el proceso físico, debido a que se trata de un expediente híbrido.). A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo.
Oficial Mayor.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ordinario –Responsabilidad Extracontractual
Demandantes:	Patricia Estella Velásquez Camacho y otros
Demandados:	Conducciones América S.A y otros
Radicado:	05001-31-03-014-2013-00924-00
Asunto:	Cúmplase lo resuelto por el Superior y aprueba liquidación de costas

Teniendo en cuenta el anterior informe, cúmplase lo resuelto por el superior H. Tribunal Superior de Medellín – Sala de Decisión Civil- que en providencia del 30 de mayo de 2023 resolvió recurso de apelación interpuesto por la parte demandante y la codemandada Conducciones América S.A, en contra de la sentencia oral dictada en audiencia el día 16 de mayo del 2018

Por otra parte, toda vez que la liquidación de costas se ajusta a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec5aad50579483fab1a936aef8a72bff649c14d348aa4e9b9a358b2590da20b7**

Documento generado en 02/04/2024 04:17:00 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>